



Expediente: 289/18

Carátula: CETROGAR S.A. C/ GOMEZ JOSE DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 29/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - GOMEZ, JOSE DANTE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 289/18



H106028160875

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ GOMEZ JOSE DANTE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°289/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209521687178 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 13149,18 (constituído por \$ 10867,09 en concepto de honorarios y \$ 2282,09 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), a la cuenta N° 314009417740655, CBU 2850140230094177406551, del Banco Macro, perteneciente al letrado OSTENGO, ANDRÉS CARLOS, CUIT N° 20275751228.- III.- Hagase conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB 289/18

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.